REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN PALTAS**, jurisdicción de la provincia de Loja, celebra jubilosa sus efemérides de creación y declaratoria de la ciudad de Catacocha como Patrimonio Cultural del Ecuador;

Que, el **CANTÓN PALTAS** ha impulsado iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y convicción para fortalecer su patrimonio natural, histórico y cultural, que lo identifica como un referente de pujanza y laboriosidad.

En atención a la solicitud ingresada por la abogada Verónica Arias Fernández, Asambleísta por la Provincia de Loja y Segunda Vocal del Consejo de Administración Legislativa, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión del saludo institucional para los habitantes de Paltas, que será entregado el 25 de junio de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo al noble y altivo pueblo del **CANTÓN PALTAS**, jurisdicción de la provincia de Loja, al conmemorar con alto civismo su **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación, y el **VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de declaratoria de la ciudad de **CATACOCHA** como Patrimonio Cultural del Ecuador, remembranzas que ponderan el trabajo y auténtico compromiso plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de junio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General